



La dualidad de la salud en Colombia: humanización teórica y deshumanización práctica

*Por: Armando Gil Ospina

Es incuestionable el reconocimiento público que merecen los loables ajustes y cambios estructurales que se han generado alrededor de la concepción del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), en el país. Ese conjunto de transformaciones que se ha venido impulsando en los últimos años, se ha coronado con la Ley Estatutaria (1751 del 2015). En ese sentido, se podría afirmar que la perspectiva deontológica está en línea con una clara visión humanística y cumple con el principio del “deber ser”.

De forma paralela, el acontecer cotidiano de un amplio número de usuarios-pacientes del Sistema que acuden a las diferentes entidades prestadoras de servicios de salud en el país, enfrentan de manera estoica, unos y resignada, otros, la cruda realidad: indignación, atropello, mal trato, dilación, desinformación, desatención, violencia sutil e invisible, falta de medicamentos, procedimientos médicos prolongados y/o cancelados; en otras palabras, sufre el escarnio de la displicencia, la desidia y la negligencia funcional.

Por tanto, se podría suponer que muchos funcionarios de estas instituciones no tienen la actitud que se requiere para prestar un servicio con alta calidad, debido a que carecen de la empatía necesaria en los procesos de interacción social; no obstante, considerar que ahí radica el problema raigal del Sistema, sería acentuar una postura facilista, acrítica y miope, pues, se estarían soslayando las causas que mejor explican su ineficiencia y su inequidad.

En este contexto -y en sentido estricto-, se puede percibir que el Sistema padece de fallos estructurales en lo social y que ostenta bondades redituables en lo privado; es decir, este resultado desigual es consecuente con la brecha entre la teoría y la práctica, de acuerdo con los designios de los grandes pensadores nacionales que sentaron las bases de su *estructura-proceso-resultado* y galvanizaron las ideas del mercado para un bien meritorio y un derecho fundamental como es la salud, al socaire de los vientos neoliberales de los años noventa.

Frente a este conjunto de hechos nefastos que afectan la salud, la convivencia y la paz de los connacionales, se convierte en *imperativo ético* que las autoridades tanto nacionales como subnacionales encargadas de tomar decisiones regulatorias para controlar el funcionamiento del Sistema y mejorar la calidad de vida de la población usuaria del mismo, cambien el contenido y la implementación de los procedimientos, las prácticas, los instrumentos y las acciones que producen *deshumanización* en el sector-salud.

*Docente Universidad Católica de Pereira